

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA 14 B – LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
AUDIENCIA PÚBLICA PROCESO VERBAL ABREVIADO

Bogotá D.C., 15/01/2025

Expediente Orfeo Nro. 2024643490107238E

Presunto infractor (Responsable de obra)	ORLANDO RODRIGUEZ LEAL ALBA CLEMENCIA TRIANA GÓMEZ
Comportamiento Contrario a la Convivencia	135. (...)Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: (...) 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.
Artículo del CNSCC que describe el comportamiento	Artículo 135 Ley 1801 de 2016
Numeral	Numeral 4
Tipo de medida correctiva Señalada	Multa especial por infracción urbanística; Demolición de obra; Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble; Remoción de bienes.

En Bogotá D.C., a los 15/01/2025, siendo la hora y el día señalados por la Inspección Distrital de Policía 14B de Los Mártires, el suscrito Inspector procede a reanudar la presente Audiencia Pública, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, teniendo que para esta fueron citados previamente los/as señores/as **ORLANDO RODRIGUEZ LEAL** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 79.303.169 y **ALBA CLEMENCIA TRIANA GOMEZ**, identificada (a) con cédula de ciudadanía Nro. 51.753.584, en calidad de presunto infractor (responsable de obra) ubicado en la Calle 24 B # 25 – 51/53 dentro del presente expediente de policía, el cual corresponde a un presunto comportamiento contrario a la convivencia de conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 4 de la citada ley, definido como "COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA". Se da constancia de que en esta audiencia se cuenta con la participación de ALEJANDRA CRUZ la arquitecta de apoyo de la inspección y MAYERLY GÚIZA auxiliar de la inspección 14B. Verificado por este inspector, los ciudadanos convocados a la presente diligencia asistieron de manera presencial, por lo que luego de verificada su plena identidad conforme a su documento de identificación, se retomará el desarrollo de la misma en los siguientes términos:

En atención a lo dispuesto por el suscrito en audiencia del 3 de diciembre de 2024 se estableció requerir a la arquitecta de apoyo de la inspección a efectos de que efectuase visita de verificación a control urbanístico con el fin de elaborar informe técnico con el que se pudiera establecer tanto la antigüedad de las obras adelantadas en el predio de la referencia como la eventual necesidad de tramitar licencia de construcción si fuera el caso. En ese orden de ideas se da la palabra a la arquitecta Alejandra Cruz para que manifieste lo que ha bien tenga lugar y manifiesta:

"Se realizó la visita el día 10 de diciembre de 2024 evidenciado que en el interior del predio se realizó una demolición, un reforzamiento estructural en la parte principal de la fachada se construyó una placa de entrepiso para generar un segundo nivel por lo tanto se tiene que realizar licencia urbanística para las obras que se realizaron en el interior del predio"

Preguntada a la arquitecta por el inspector sobre si los hallazgos establecidos constituyen eventualmente reparaciones locativas ésta manifiesta que no, y que estos comprenden la necesidad de tramitar licencia tanto de demolición como de obra nueva.

Considerando lo anterior el suscrito inspector dispondrá tener en cuenta lo establecido en el párrafo segundo del art. 135 de la ley 1801 de 2016 que en efecto señala que se puede conceder un término de sesenta (60) días para que el infractor solicite el reconocimiento de la construcción ante la autoridad competente del distrito, recabando la necesidad de tener presente de que si pasado ese término no se presenta la licencia de reconocimiento el infractor no podrá reanudar la obra y se duplicará el valor de la multa impuesta.

Sobre el particular los ciudadanos convocados a la presente diligencia manifiestan al inspector que ya han iniciado los trámites para obtener la licencia de construcción respectiva, para lo cual allegan a este despacho la siguiente documentación:



1. Copia simple de boleta de radicación No 11001-3-24-2289 del 30 de diciembre de 2024 para reconocimiento de licencia de construcción en la modalidad de ampliación, adecuación, modificación, demolición parcial, reconocimiento, reforzamiento de estructuras, cerramiento para el predio ubicado en la Calle 24 B # 25 – 51, trámite iniciado ante la Curaduría urbana No. 3 de Bogotá en tres (03) folios.
2. Copia simple de recibo de consignación por un valor de \$525.874 pesos del 27 de diciembre de 2024 relacionado con el trámite de la licencia de reconocimiento señalada en el numeral anterior en 1 folio.
3. Foto sobre fijación de vaya informativa de la radicación No. 11001-3-24-2289 del 30 de diciembre de 2024 ante la Curaduría urbana No. 3 de Bogotá, en 1 folio.

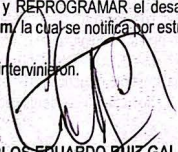
En ese orden de ideas, el suscrito inspector 14B Distrital de Policía de la localidad de los Mártires dispone:

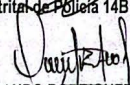
PRIMERO: CONCEDER por un término de sesenta (60) días, esto es, hasta el 10 de abril de 2025, un plazo para que los convocados a esta audiencia pública en su calidad de infractores al régimen de obras y urbanismo alleguen a esta inspección la licencia de reconocimiento que se encuentran tramitando ante la Curaduría urbana No. 3 de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del art. 135 de la ley 1801 de 2016.

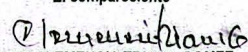
SEGUNDO: EXHORTAR a los convocados a esta diligencia para que se abstengan de iniciar obras o intervenciones adicionales al predio de la referencia que no sean constitutivas de reparaciones locativas, mientras se cuenta con la respuesta formal de la Curaduría urbana No. 3 de Bogotá con relación a la licencia de reconocimiento solicitado, so pena de incurrir en desacato de orden de autoridad de policía.

TERCERO: En consecuencia, suspender y REPROGRAMAR el desarrollo de la presente diligencia para el día martes 03 de junio de 2025 a las 09:30 a.m. la cual se notifica por estrados.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


CARLOS EDUARDO RUIZ GALINDO
Inspector Distrital de Policía 14B de Los Mártires


ORLANDO RODRIGUEZ LEAL
El compareciente


ALBA CLEMENCIA TRIANA GOMEZ
El compareciente


ALEJANDRA CRUZ
Arquitecta de apoyo de la Inspección


MAYERLY GÜIZA
Auxiliar administrativo